

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 72. Vivienda tipo O, en la planta quinta, del grupo primero de edificio sito en término de Torreveja, partido de Los Gases y el Torrejón. Es la séptima o última de derecha a izquierda según se mira desde la franja de separación de ambos bloques. Ocupa una superficie construida de 85,41 metros cuadrados y útil de 69,64 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, paso, baño, cocina, tres dormitorios, comedor y terraza. Su cuota de participación es del 0,4562 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 1.216, libro 124, folio 64, finca registral número 9.733, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.018.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—49.657.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 307/1996, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don José Luis Guardiola García y esposa, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose nuevamente para la tercera subasta el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, y que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—La tercera subasta será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto, y en otro caso se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta,

la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubiera de suspenderse la subasta, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de la subasta a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—La subasta será por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Urbana: Una casa-habitación en Aspe, calle de María Botella, número 18, con una superficie de 126 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, la de doña Dolores Gómez Soria; izquierda, don Francisco Bernabéu Asensi, y espalda, con doña Dolores Pastor Mira. Inscripción: Inscrita al libro 356 de Aspe, folio 6, finca 7.298, inscripción décima. Valor, a efectos de primera subasta: 5.500.000 pesetas.

Segundo lote. Urbana: Casa-habitación de dos pisos, situada en Hondón de las Nieves, calle de Tomás Bordea, número 6, que mide una superficie de 119 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con don Juan Botella Almodóvar; izquierda, con herederos de don Francisco Poveda, y fondo, con la finca que se donó a don Ramón Pujalte Cerdá. Inscripción: Inscrita al libro 295 de Hondón de las Nieves, folio 58, finca 1.697, inscripción vigésima. Valor, a efectos de primera subasta: 3.570.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 8 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario judicial.—49.660.

OVIEDO

Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 397/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Inmobiliaria Parque La Cruz, contra don Luis Cueva Arbesu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3363000150039797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de febrero de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo de 1999, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca denominada «La Lloral», inscrita al tomo 2.834, libro 2.089, folio 11, finca número 5.856. Inscrita del Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo. Sita en San Claudio, concejo de Oviedo. Valoración: 6.337.500 pesetas.

Tercio indiviso de la finca denominada «Huerta de Atrás», de casa sita en las Mazas, parroquia de San Claudio, concejo de Oviedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, tomo 2.652, libro 1.912, folio 67, finca número 2.728. Valoración: 2.664.548 pesetas.

Finca denominada «Sarañán», sita en el lugar de Pedreo, parroquia de Bobes, concejo de Siero, de 3.800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Siero al tomo 416, libro 351, folio 241, finca número 47.168.

Valoración: 6.460.000 pesetas.

Finca denominada «El Pedrero», sita en término de su nombre y conlindante con la anterior, parroquia de Bobes, concejo de Siero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Siero al tomo 55, libro 43, folio 76, finca número 5.881.

Valoración: 3.060.000 pesetas.

Vivienda en Santa María del Mar, sita en el barrio de Llada, parroquia de Naveces, concejo de Castrillón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al tomo 1.746, libro 400 de Castrillón, folio 5, finca registral número 32.487.

Valoración: 7.119.000 pesetas.

La valoración total de los bienes asciende a la cantidad de 25.641.048 pesetas.

Dado en Oviedo a 7 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Miyar Villarrica.—El Secretario.—49.620.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 305/1998, sección C de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, contra don Miguel Ángel Gorostidi Iribarren, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar